

ENERGÍA ENTREVISTA

“Dejaremos la ruta a 30 años para el hidrógeno, la energía del futuro”

El ministro Diego Mesa Puyo habló sobre los planes del sector minero en Antioquia.

Por ALEJANDRA ZAPATA QUINCHÍA

Una de las metas centrales planteadas por el Ministerio de Minas y Energía ha sido la transformación integral de este sector, por lo que se ha trabajado en varios pilares para cumplir con los retos que impone la transición energética y minera de Colombia.

El propósito es aumentar 50 veces la capacidad instalada de energía limpia para 2022, así como el impulso de la minería, ya que algunos minerales como el cobre y el acero serán insumos necesarios para maquinaria como turbinas eólicas, paneles solares, baterías o vehículos eléctricos.

Así, dentro de los planes del sector minero energético para aportar a la reactivación del país se contemplan cuatro estrategias: la energía renovable y nuevas tecnologías, la seguridad energética, la movilidad sostenible y la diversificación de la canasta minera.

En entrevista con EL COLOMBIANO, *Diego Mesa Puyo*, ministro de Minas y Energía, habló sobre cómo se está avanzando en la implementación de energía geotérmica, la movilidad sostenible, la inclusión del hidrógeno como energético en el país y el proyecto de ley que propone eliminar la explotación ilícita de minerales.

¿Cómo va el plan para establecer una economía del hidrógeno en el país?

“Estamos dejando la hoja de ruta para los próximos 30 años para el hidrógeno, el energético del futuro. Este complementará la transición energética de Colombia porque aprovecha los recursos de las energías renovables, provenientes del sol y del viento, para generar este energético por medio de electrólisis y así producir electricidad en días sin viento o en periodos sin luz solar, permitiendo avanzar hacia un sector más moderno, eficiente, confiable y sostenible. El hidrógeno verde, por ejemplo, no tiene emisiones de CO₂. Ya estamos trabajando en este plan, contamos con cooperación técnica internacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), además de alianzas con el gobierno alemán, con empresas privadas del sector en ese país y con otros actores como Australia y Chile, que han sido muy activos en este



Diego Mesa Puyo, ministro de Minas y Energía, es el delegado del Gobierno Nacional para los diálogos con las juventudes en Antioquia, en el marco del paro nacional.

FOTO JAIME PÉREZ MUNÉVAR

PARA SABER MÁS

LOS TRES EJES DE LA HOJA DE RUTA DEL HIDRÓGENO

Según *Diego Mesa Puyo*, ministro de Minas y Energía, el plan de 30 años para establecer una economía del hidrógeno tendrá tres ejes de trabajo:

- Viabilización de la producción y uso de hidrógeno verde y azul: con acciones concretas a nivel técnico, legal, institucional, comercial y financiero, priorizando aplicaciones y

evaluando el potencial de producción y demanda, para horizontes de corto, mediano y largo plazo.

- Cierre de brechas regulatorias.
- Apoyo a proyectos piloto con cooperación internacional para transferencia tecnológica y fortalecimiento de las capacidades del sector.

campo. El objetivo es establecer una economía del hidrógeno evaluando posibles fuentes de este elemento en el país, y oportunidades de mercado en diferentes segmentos, así como posibilidades de exportación. Esta hoja de ruta estará lista en este trimestre”.

¿Y la implementación de la energía geotérmica?

“Ya dejamos el primer piloto listo sobre la geotérmica, que es la producción de energía eléctrica mediante el aprovechamiento del calor que proviene de la Tierra. Fue un trabajo tripartito muy importante: el sector privado, con la empresa Parex Resources; la academia, con la Universidad Nacional, sede Medellín; y el Gobierno, a través de Minería. Este piloto se dejó instalado en un campo de producción de petróleo en el Meta y se trata de la coproducción de hidrocarburos y energía eléctrica a partir de recursos geotérmicos en el campo Maracas,

buscando aprovechar las altas temperaturas y volúmenes de agua producidos en la extracción de hidrocarburos, para generar energía eléctrica por medio de equipos especializados instalados en superficie. El piloto producirá alrededor de 100 kilovatios efectivos de energía eléctrica, que reemplazarían un 5 % de la energía generada de combustibles fósiles, logrando reducir así hasta 550 toneladas CO₂e anuales. Este sistema generará una cantidad de energía de hasta 72.000 kilovatio/hora, equivalente a la cantidad de energía que consumirían 480 familias en un mes”.

¿Ahora qué sigue?

“Este año vendrá un segundo piloto con la misma empresa. Por su parte, Ecopetrol va a arrancar con los proyectos de baja entalpía también de geotermia (que se utiliza generalmente para producción de agua caliente y para climatización). Y vamos a dejar listo el

marco regulatorio para los proyectos eólicos costa afuera”.

Otro de los pilares importantes de la transición energética es la movilidad sostenible, ¿cómo está el país?

“Tenemos movilidad eléctrica y movilidad con combustible de cero y bajas emisiones. Aprobamos la Ley 1964 de movilidad eléctrica en el 2019, que trae incentivos tributarios, comerciales y regulatorios para que los ciudadanos compren vehículos eléctricos o híbridos. Solo en 2019, con seis meses de operación de la ley, Colombia se posicionó como el país con mayor venta de vehículos eléctricos híbridos en Latinoamérica. Nos le pasamos a Chile y a República Dominicana. En el primer trimestre de este año tuvimos un crecimiento de cerca del 240 %; Colombia es el líder indiscutible en movilidad eléctrica en Latinoamérica, no solamente de vehículos privados sino en transporte masivo,

2050

es el año para el que se espera llegar a una economía del hidrógeno verde y azul.

8.300

millones de pesos es la inversión para el Centro de Fomento Minero, en El Bagre.

100

kilovatios efectivos de energía eléctrica producirá el primer piloto de energía geotérmica.

“El objetivo es establecer una economía del hidrógeno y oportunidades de mercado en diferentes segmentos, así como posibilidades de exportación”.

con flotas en Cali, Medellín, Bogotá y Córdoba. Somos la segunda flota más grande después de China. También hay proyectos del sector privado para vehículos de carga pesada, así que tenemos un portafolio bastante grande”.

¿Cómo avanza la ley contra la minería ilegal en el país?

“Apoyamos totalmente la pequeña minería, pero la que tiene vocación de legalidad. No se nos puede olvidar que este es un país donde hay minería ancestral, donde esta se ha practicado por muchos siglos y tenemos que darles todo el acompañamiento a esos pequeños mineros que necesitan un enfoque diferencial, como lo incluimos el Plan Nacional de Desarrollo, que necesitan contratos de concesión especial para formalización y que necesitan inclusión financiera. Por otro lado, tenemos que ser absolutamente verticales en contra de la extracción ilícita, porque es una de las principales fuentes de financiación de grupos armados organizados. Debemos tener las herramientas para judicializar la extracción de minerales de manera ilícita y para perseguir el resto de la cadena que incluye el beneficio, el transporte y la comercialización, porque la extracción ilícita nos roba recursos a todos los colombianos, porque no paga regalías, no paga impuestos y no genera empleo formal”.

Ya hay planes para lanzar el Centro de Fomento Minero en Antioquia...

“Vamos a cofinanciar desde el Ministerio el Centro de Fomento Minero para el municipio de El Bagre, en el Bajo Cauca antioqueño, con una inversión de más de \$8.300 millones. Esta es una de las más grandes apuestas dentro de todos los programas de formalización minera”.

¿Cómo avanza el Área de Reserva Especial Minera en Cauca para mineros que hacen su tránsito a la legalidad?

“Entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y un grupo de siete solicitantes de pequeños mineros se firmó un contrato de Área de Reserva Especial para que se formalicen y puedan hacer minería a lo legal. Esto les da títulos, les da todo el reconocimiento legal. Lo mismo hemos hecho en otros municipios de Antioquia como San Roque. Es muy importante resaltar el acompaña-

“Vamos a cofinanciar el Centro de Fomento Minero para el municipio de El Bagre. Esta es una de las más grandes apuestas dentro de todos los programas de formalización minera”.

miento y la participación del sector privado, tanto en Cauca —con Mineros S.A.— como en San Roque —con el proyecto Gramalote— hay actividad de minería a gran escala. En ambos casos ellos han participado en estos contratos de formalización. Se generarán 200 empleos formales, ya podrán operar con total legalidad, no necesitan estar escondiéndose cuando aparece la Fuerza Pública o comprar explosivos de manera ilegal y tendrán una reducción importante en materia de costos. Tampoco se utilizará mercurio, que está prohibido, y podrán acceder a los programas de inclusión financiera”.

Usted es el delegado del Gobierno Nacional para los diálogos con las juventudes en Antioquia, ¿a qué se quiere llegar con este “apadrinamiento”?

“En el caso del pacto por la juventud hay un objetivo muy claro, que es sentarnos a escuchar a los jóvenes de Colombia. La primera fase es generar unos espacios de escucha activos, en los cuales los jóvenes expongan las problemáticas, hablen de las preocupaciones y hagan los reclamos. En la segunda etapa, ellos van a presentar propuestas y soluciones a estas problemáticas, y la tercera en la que podemos aterrizar concretamente y materializar esas propuestas. En estos espacios ya se han escuchado a más de 1.500 jóvenes, y ya hay unas acciones concretas por parte del Gobierno Nacional que vale la pena mencionar: se decretó que vamos a tener educación gratuita, universitaria, técnica y tecnológica, para estratos 1, 2 y 3 a partir del próximo semestre. Se anunció un programa de empleo juvenil, en el cual el Estado va a asumir los costos de salud y cesantías para emplear a jóvenes entre 18 y 28 años. Se anunció un programa de crédito hipotecario para jóvenes con la tasa más baja de la historia en Colombia, menos del 7%. Y habrá un programa de créditos agropecuarios para emprendimientos juveniles de este sector, donde se podrá financiar hasta el 100% de estos emprendimientos” ■

EN EL .COM



Escanee el código QR y entérese por qué es prometedor el futuro de las energías no renovables en el país.

Con el PAD empresas y hogares han refinanciado \$36,1 billones

Por **FERNEY ARIAS JIMÉNEZ**

A casi un mes de expirar la vigencia del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD), esta figura ha permitido que 2,23 millones de usuarios de los servicios financieros hayan redefinido créditos por valor de 36,1 billones de pesos.

Así lo señaló el martes la Superintendencia Financiera en su reporte periódico de seguimiento a las medidas adoptadas desde el año anterior para enfrentar los desafíos de la pandemia.

La característica principal de este programa está en la posibilidad de redefinir las condiciones de los créditos ante la nueva realidad económica de los deudores, es decir empresas, hogares y personas.

Vale anotar que mediante la Circular Externa 022 de junio de 2020 la superintendencia impartió una serie de medidas con el propósito de brindar a entidades y deudores herramientas para que pudieran redefinir las condiciones de sus créditos.

El PAD entró a regir desde el primero de agosto de 2020 y estará vigente hasta el próximo 30 de junio de 2021, dada la extensión del programa que se dispuso en la Circular Externa 039 de diciembre pasado (ver ¿Qué sigue?).

Los beneficios

Además de la posibilidad de ajustar la cuota a la nueva capacidad de pago de los deudores, otra de las características del PAD es que la tasa de interés en los procesos de redefinición de las condiciones del crédito no se incrementa, aseguró la superintendencia.

Igualmente, la Superintendencia Financiera resaltó que el impacto del programa expresado en términos de cuota, plazo y tasa de interés, se actualiza semanalmente en la medida en que se continúen implementando las redefiniciones en corte.

Así, en la medida en que se van aplicando los mecanismos definidos en el PAD los beneficios en términos de cuota, plazo y tasa se irán modificando. Al corte del 19 de mayo, para aquellos deudores cuya redefinición implicó una reducción de cuota, el promedio de disminución fue de un 27,7%.

Para aquellos casos en los que se dio una disminución de la tasa de interés, el promedio de este recorte fue de un 1,79%; con relación a la ampliación del plazo o rediferido del saldo total, el aumento promedio en tiempo fue de 33 meses y respecto a los nuevos períodos de gracia o prórrogas otorgados, su duración promedio es de 6 meses.

Según las cuentas, 430.412 deudores han redefinido las condiciones de sus créditos de

¿QUÉ SIGUE?

EL FLUJO DE LOS RECURSOS

Pese a que el PAD termina el próximo 30 de junio, las soluciones o beneficios que se acuerden bajo las condiciones del programa puedan ir más allá de esa fecha. Según las cifras del 20 de marzo de 2020 hasta el 14 de mayo de 2021, las empresas y los hogares han financiado sus actividades a través de 330,78 millones de operaciones de créditos desembolsados, por un valor total de \$416,29 billones. En particular, entre el 1 y el 14 de mayo de 2021 se desembolsaron \$14,83 billones.

libre inversión por valor de 10,45 billones de pesos. Igualmente, 1,4 millones de clientes de tarjetas de crédito también han aprovechado las bondades del PAD para modificar sus obligaciones por 5,85 billo-

nes de pesos. Entre las modalidades de crédito favorecidas por este mecanismo figuran el comercial, consumo (sin tarjeta de crédito), microcrédito y vivienda o hipotecario ■



Informa que el día 6 de mayo de 2021 falleció **Carlos Eduardo Arango Escobar** con cédula de ciudadanía número 70053633, quien trabajaba en Uribe Moreno y Cía. SAS. Las personas que se crean con derecho de reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en la dirección diagonal 47 A No. 16 A Sur 59, Medellín – Antioquia.

PRIMER AVISO

DAR AYUDA TEMPORAL S.A

Informa de conformidad con el Art. 212 del C.S.T, que el día 16 de abril de 2021, falleció nuestra trabajadora en misión **Laura Victoria Bedoya Cruz**, identificada con c.c. 1037649034, expedida en Medellín. Quien se considere con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, presentarse en el término legal, en la Carrera 46 No. 52 140 piso 10 oficina 1005, en Medellín

SEGUNDO AVISO

DAR AYUDA TEMPORAL S.A

Informa de conformidad con el Art. 212 del C.S.T, que el día 29 de abril de 2021, falleció nuestro trabajador **Pedro Alonso Martínez Taborda**, identificado con cédula de ciudadanía número 71625858, expedida en Medellín. Quien se considere con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, presentarse en el término legal, en la Carrera 46 No. 52 140 piso 10 oficina 1005, en Medellín.

SEGUNDO AVISO

CURADURIA SEGUNDA DE ENVIGADO

PUBLICACION SOLICITUD

La Curaduría Segunda de Envigado informa que mediante radicado No.05266-2-21-0471 del día 4 de Mayo de 2.021, los señores Arquitectura y Concreto S. A. S., solicitaron Licencia de Construcción en la Modalidad de Demolición y Cerramiento, para el predio localizado en la Carrera 50 No. 29 Sur – 140, para desarrollar un proyecto con uso: Residencial Comercial, intensidad: Mixto.

La presente publicación se hace considerando que no fue posible hacer la entrega de la citación por correo certificado y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y Artículo 73 de la Ley 1437 de 2011; los interesados se podrán hacer parte desde la fecha de la presente publicación hasta la fecha de expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud de licencia para hacer valer sus derechos en la Carrera 43A No 38 sur - 22 – PBX4440356